

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
JUEZA PONENTE: DRA. CARMEN CORRAL PONCE

Abogado **Ángel David García Ruiz**, Director Nacional de Asesoría Jurídica y delegado del magíster **David Alejandro Guzmán Cruz**, Director General del Consejo de la Judicatura, representante legal, judicial y extrajudicial de la Función Judicial, conforme lo determina el artículo 280 numeral 2 del Código Orgánico de la Función Judicial, calidad que la justifico conforme consta de la documentación que adjunto al presente escrito, comparezco respetuosamente ante ustedes dentro de la presente acción extraordinaria de protección, interpuesta con relación al **proceso de acción de hábeas data No. 12283-2021-01307**, manifiesto y solicito lo siguiente:

Con fecha 17 de enero de 2023, el Consejo de la Judicatura solicitó audiencia dentro de la presente causa a fin de ser escuchados con respecto a las varias irregularidades que se han observado por parte de los jueces que resolvieron tanto en primera como en segunda instancia la acción de hábeas data No. 12283-2021-01307. Sin embargo, hasta la presente fecha no hemos tenido respuesta de parte de vuestra autoridad.

Por ello, mediante el presente escrito solicito nuevamente que se señale día y hora para ser escuchados en audiencia, tanto más que se siguen cometiendo irregularidades por parte de la jueza ejecutante dentro de la citada causa, pues resulta que mediante providencia de fecha 11 de octubre de 2023, ha dispuesto oficiar al Ministerio de Economía y Finanzas para que procedan a cancelarles en efectivo los valores supuestamente determinados y ordenados a favor de los jueces accionantes del hábeas data; providencia que se la emitió en atención a dos escritos presentados por los accionantes, los mismos que nunca fueron previamente puestos en conocimiento de la entidad accionada Consejo de la Judicatura para que se pronuncie con respecto al cumplimiento de la sentencia.

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en la casilla judicial **292** del ex Palacio de Justicia de Quito, casilla electrónica **No. 09117010002** y en los correos electrónicos:

patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec
paul.salazar@funcionjudicial.gob.ec
maria.tamariz@funcionjudicial.gob.ec

Firma uno de mis abogados autorizados dentro de la presente causa,



Ab. Paul Salazar Ordóñez
Mat. No. 17-2016-297 F.A.

 **RECIBIDO**
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR SECRETARÍA GENERAL ATENCIÓN CIUDADANA

Recibido el 17-OCT-23 a las 0:40.

Por: JES

Anexos: 2 pgs

[Firma]
Firma